

de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2391, que dispone el reintegro al Ejército Nacional del General de Brigada Sr. Fernando A. Sánchez, con el grado de Mayor General, al servicio de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina.— G. O. Nº 6230, del 17 de Enero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2391.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 13º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se dispone el reingreso al Ejército Nacional del General de Brigada Señor Fernando A. Sánchez, con el grado de Mayor General, al servicio de la Secretaría de Estado de Guerra y Marina.

Párrafo.— El presente Decreto será efectivo el día 15 de Enero de 1945.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101º de la Independencia, 82º de la Restauración y 15º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 2392 que nombra al Lic. Julio Vega Batlle Secretario de Estado de la Presidencia.— G. O. Nº 6260, del 17 de Enero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2392.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, párrafo 3º de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. Julio Vega Batlle queda nombrado Secretario de Estado de la Presidencia, con efectividad el día 15 de enero en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes

de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 15^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 2393 que nombra al Lic. José Calzada Subsecretario de Estado de la Presidencia.— G. O. N^o 6200, del 17 de Enero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2393.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, párrafo 5^o de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. José Calzada queda nombrado Subsecretario de Estado de la Presidencia, en sustitución del Lic. Julio Vega Batlle, con efectividad el día 15 de enero en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 15^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 2394. que nombra al Dr. Joaquín Balaguer, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Colombia.— G. O. N^o 6203, del 26 de Enero de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2394.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

D E C R E T O :

El Doctor Joaquín Balaguer queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Colombia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 101^o de la Independencia, 82^o de la Restauración y 15^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.